

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

La Resolución N° 1075/2011 del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convoca a la Asamblea de titularización del Concurso de Ingreso a la Docencia para la cobertura de horas cátedra de Nivel Medio, sobrantes del concurso de Ingreso N° 41 a los aspirantes idóneos con la instancia de oposición;

Que asimismo se establece en el Art. 5ª de la citada norma que los aspirantes idóneos con la instancia de capacitación aprobada que no hubiesen podido acceder a un cargo o asignatura por menor mérito o por falta de vacantes, podrán intervenir en futuros concursos de ingreso siguientes, durante las Asambleas presenciales de designación;

Que en el Anexo II de la Resolución N° 1075/2011 se detalla la nómina de aspirantes idóneos que deberá recibir la capacitación correspondiente;

Que por ello es preciso implementar el curso de Capacitación para los docentes idóneos incluidos en la aludida nómina, con el objeto de permitir su intervención en posteriores Asambleas de designación;

Que la Dirección de Capacitación y la Dirección de Gestión Curricular han diseñado la Capacitación “Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias” que fue organizada en dos tramos: la Resolución N° 872/2011 aprueba las clases 1 y 2 del primero de ellos, con una carga horaria de 80 horas cátedra;

Que el 2do tramo de la Capacitación corresponde a la actualización disciplinar de la que sólo podrán participar aquellos que hubiesen aprobado las Clases 1 y 2 de la 1era parte, y contiene las siguientes asignaturas: lengua y literatura; música; inglés; física; matemática.

Que la misma se llevará a cabo entre los meses de octubre a diciembre del corriente año, y se desarrollará en el entorno virtual con una carga horaria de 40 horas cátedra;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el segundo tramo de la Capacitación “Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias: Actualización Disciplinar”; de la que sólo podrán participar aquellos docentes idóneos que hubiesen aprobado las Clases 1 y 2 de la 1era parte, aprobada por Resolución N° 872/2011, cuya nómina consta en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que este 2do tramo corresponde a la actualización disciplinar y contiene las siguientes asignaturas: lengua y literatura; música; inglés; física; matemática con una carga horaria de 40 horas cátedra y metodología virtual, a desarrollarse entre los meses de Octubre a Diciembre del año 2011, según del cronograma detallado en el Anexo II que integra la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR los plazos para la inscripción en el 2do tramo, las fechas, la modalidad de entrega y pautas de presentación de los trabajos evaluativos, así como las condiciones para la acreditación, según se determina en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que quienes aprueben ambos tramos de la Capacitación “Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias” recibirán una única certificación con una carga horaria total de 120 horas cátedra.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Delegaciones Regionales de Educación Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Medio y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2805
DC/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2805

Capacitación “Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias –

Actualización disciplinar”

Docentes Aprobados . Tramo 1

	APELLIDO NOMBRE	ASIGNATURA	LOCALIDAD	CALIFICACION
1	BOI MARIA ANTONIETA	LENGUA Y LIT.	BARILOCHE	APROBADO
2	DIRENE RUBEN RICARDO	MUSICA	VALCHETA	APROBADO
3	GOLDAR GISELA	INGLÉS	CATRIEL	APROBADO
4	KUCICH PAULA CARINA	FISICA	VIEDMA	APROBADO
5	MELLA CARMEN ELIZABETH	MATEMATICA	C.SALTOS	APROBADO
6	OTERO LAURA PTRICIA	MUSICA	VIEDMA	APROBADO
7	RUBIO LAURA ADORACION	FISICA	C.SALTOS	APROBADO
8	SEPSIA LILIANA BEATRIZ	LENGUA	C.SALTOS	APROBADO
9	SIMON MARIA LUISA	MATEMATICA	BARDA DEL M	APROBADO

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2805

Capacitación “Repensando las prácticas escolares: cambios, continuidades, resistencias –

Actualización disciplinar”

CRONOGRAMA

Plazos y fechas de entrega de los trabajos de acreditación

	INICIO	ENTREGA	MODALIDAD	DEVOLUCIÓN	RECUPERATORIO
TRAMO 2	01/11/2011	15/11/2011	Individual o grupal (hasta tres integrantes)	21/11/2011	28/11/2011

NO SE ACEPTARÁN TRABAJOS ENTREGADOS CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS INDICADAS.

CONDICIONES DE LA CAPACITACIÓN

Forma de acceso al Curso a través del Campus Virtual

Para acceder al Curso, los interesados deben registrarse como usuarios del Campus Virtual, ingresando a la página: www3.educacion.rionegro.gov.ar/moodle. Una vez en ella, deberán hacer click sobre el “botón” que los llevará al formulario de inscripción. Los capacitandos que ya hayan participado en capacitaciones anteriores deberán volver a registrarse con el fin de actualizar y completar la información requerida: nombre, apellido, DNI, correo electrónico, localidad, institución en la que se desempeña, cargo y/o espacios curriculares que tiene a cargo.

Para realizar consultas técnicas, deberán dirigirse al administrador del Campus a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

soportecampusvirtual@educacion.rionegro.gov.ar.

Forma de entrega de los trabajos para la acreditación

· Los trabajos deberán ser subidos a la página del Curso en los espacios habilitados a ese efecto; este sistema asegura a los docentes la confirmación de la entrega.

NO SE ACEPTARÁN TRABAJOS ENTREGADOS POR OTRA VÍA.

· La entrega de los trabajos deberá hacerse en forma individual, aunque su resolución sea grupal. Cada autor del trabajo deberá subir una copia al Campus. Si no lo hiciera, no se considerará efectivamente entregado aunque su nombre figure entre los autores de trabajos subidos por terceros.

Forma de presentación de los trabajos para la acreditación

· Los archivos deberán ser en formato Word 97-2003. El nombre del archivo se conformará con los apellidos por orden alfabético de los autores del trabajo seguidos del número de la clase correspondiente (1 o 2). Por ej: *Gómez- López- Pérez- 2.doc*

- Deberá incluirse una carátula en la que conste: nombre y apellido de todos los autores del trabajo, número de DNI, establecimiento educativo y localidad.
- El escrito deberá ser presentado en hoja A4, con 2 cm de margen a ambos lados, fuente Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5. La extensión de los trabajos no deberá superar en ningún caso las tres carillas ni podrá ser menor a una carilla (sin contar la carátula).

- El trabajo deberá incluir las referencias utilizadas y las citas correspondientes.

NO SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN LOS TRABAJOS QUE NO RESPETEN TODAS LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDAS.

Recuperatorios

Las actividades para la acreditación tendrán una única instancia de recuperación cada una. Los trabajos presentados para la recuperación deberán incluir los trabajos originales y se ajustarán a los mismos requisitos de presentación.

Condiciones para la acreditación

- Presentación y aprobación en tiempo y forma de los trabajos evaluativos.
- Originalidad del trabajo: los trabajos que se comprueben sean copias de otros y/o de fuentes publicadas en Internet u otro soporte, no serán considerados ni tendrán opción a la recuperación.

Responsables de la evaluación de los trabajos para la acreditación

La evaluación de los trabajos para la acreditación será realizada por los profesores responsables de cada aula.